



Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/03

ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las **11 horas con 40 minutos** del día **6 de marzo del año dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la segunda reunión de la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería, en la Sala Legisladoras, del edificio que alberga al Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del sentido para el proyecto de dictamen de la siguiente iniciativa.

Asunto 127.

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de declarar el día 15 de octubre de cada año, como el "Día Estatal de la Mujer Rural".



Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

V.- Informe del turno de los siguientes:

Asunto 279

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 519

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado, a fin de establecer y garantizar el derecho a la alimentación.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asunto 521

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la denominación del Capítulo V, para titularse Del Desarrollo Sustentable y Rural; y adicionar los artículos 173 Bis y 173 Ter, a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer mecanismos garantes del Desarrollo Rural del Estado; así como reformar el artículo 36 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.



Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/03

Iniciador o Promovente: Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)

Asunto 594

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el marco del Día Internacional de la Mujer, para reconocer el papel de la mujer rural como prioritario en las actividades rurales y económicas en el país, y se garantice la existencia de políticas públicas enfocadas al disfrute igualitario de sus derechos.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, toda vez que la Diputada Secretaria se encontraba presente de manera virtual y dado que no podía desempeñar su encargo, el Diputado Presidente le solicitó al Diputado Luis Fernando Chacón Erives, que asumirá por esta ocasión la secretaría de la Comisión, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por lo que acto continuo se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/03

| Nombre | Grupo Parlamentario y/o Representación de Partido | Cargo | Modalidad |
|---|---|-------------------------------------|------------|
| Diputado Saúl Mireles Corral | GPPAN | Presidente | Presencial |
| Diputado Luis Fernando Chacón Erives | GPPRI | En funciones de Secretario | Presencial |
| Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías | GPPAN | Vocal | Virtual |
| Diputado Ismael Pérez Pavía | GPPAN | Vocal | Presencial |
| Diputado Pedro Torres Estrada | GPPMORENA | Vocal | Presencial |

Por lo que el Diputado Presidente declaró la existencia del quórum necesario según obra en la lista adjunta al presente documento, para que los acuerdos tomados en la misma tengan fuerza legal.

II.- Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó al Diputado Secretario, que sometiera a consideración de los integrantes de la misma el orden del día, el cual fue atendido por el Legislador, manifestándose **de manera unánime la Diputada y los Diputados por el contenido del orden del día.**



Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/03

III.- En relación al tercer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior, el Diputado Presidente, preguntó si existía alguna observación o comentario, y al no haberlo solicitado al Diputado Secretario se sirviera a someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el acta de la reunión anterior, misma que **fue aprobada de manera unánime de la Diputada y los Diputados.**

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del sentido para el proyecto de dictamen de la iniciativa con carácter de decreto 127, a fin de declarar el día 15 de octubre de cada año, como el "Día Estatal de la Mujer Rural", por lo que el Diputado Presidente, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, diera la exposición correspondiente.

Instrucción que fue acatada por el Secretario Técnico, quien informó sobre el contenido de la propuesta contenida en la iniciativa, la cual se encuentra alineada a la política nacional en materia de reconocimiento y protección de las mujeres.

Enseguida, los Diputados Pedro Torres Estrada, Luis Fernando Chacón Erives y Saúl Mireles Corral, hicieron comentarios respecto de al papel



fundamental que realizan las mujeres en el sector rural, así mismo felicitaron a las y los iniciadores, en especial a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Acto continuo, el Diputado Presidente, preguntó sobre si existían otras propuestas o comentarios respecto al asunto 127 comentado con anterioridad, y al no existir, solicitó al Diputado Secretario se sirviera a someter a consideración de la y los integrantes de la Comisión, su aprobación del sentido para la elaboración del proyecto dictamen que recaerá a dicho asunto, instrucción que fue acatada por el Diputado Chacón, quien lo sometió a consideración de sus integrantes, **manifestándose por la aprobación del sentido positivo para la elaboración del proyecto dictamen de manera unánime de la Diputada y los Diputados presentes.**

V.- En relación al quinto punto de la orden del día, el Diputado Presidente, informó del turno de las iniciativas identificadas con los números 279, 519, 521 y 594, la primera con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua; la segunda, con carácter de decreto, a efecto de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado, a fin de establecer y garantizar el derecho a la alimentación; la



Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/03

tercera, con carácter de decreto, a efecto de reformar la denominación del Capítulo V, para titularse Del Desarrollo Sustentable y Rural; y adicionar los artículos 173 Bis y 173 Ter, a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer mecanismos garantes del Desarrollo Rural del Estado; así como reformar el artículo 36 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, y la última de ellas, con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el marco del Día Internacional de la Mujer, para reconocer el papel de la mujer rural como prioritario en las actividades rurales y económicas en el país, y se garantice la existencia de políticas públicas enfocadas al disfrute igualitario de sus derechos, mismas que están a su disposición para consulta en la página web oficial de este Poder Legislativo; así como que estas serán analizadas en reunión posterior.

VI.- En relación al sexto punto de la orden del día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, que preguntara a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar.

Acto seguido, el Diputado Secretario, preguntó a la y los integrantes de la comisión, sobre la intención de comentar algún tema general,



Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/03

manifestando los Diputados y las Diputadas que no tienen ningún asunto general.

Al no existir otro asunto, siendo las **11 horas con 48 minutos**, se dio por concluida la reunión de la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA

DIPUTADO SAÚL MIRELES CORRAL

PRESIDENTE

**DIPUTADO LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES**

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.